I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Cerrillos, 03 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1664/2015 de la Administradora Municipal; el Ord. N°500/569/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/124/2015 y N°202/360/2015; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2222/2014.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/360/2015, se aprobó el Contrato a Honorarios, de fecha 28 de enero de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **OLGA DEL CARMEN ÁLVAREZ MALDONADO**, para que ocupe el cargo de Auxiliar de servicios de aseo, en el marco de ejecución del programa antes mencionado, en el marco de ejecución del programa denominado **"CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIA – COSAM CERRILLOS 2015"**, sancionado mediante Decreto Exento Nº202/0124/2015, entre el 1 de enero y el 31 de abril de 2015.

D E C R E T O:

1. Modifícase la Cláusula Segunda del Contrato a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y doña **OLGA DEL CARMEN ÁLVAREZ MALDONADO**, cédula de identidad N°16.625.578-3, para que ocupe el cargo de Auxiliar de Servicios de Aseo, sancionado mediante Decreto Exento N°202/360/2015, en el sentido de extender su contratación hasta el **31 de diciembre de 2015**.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/CUCH/aaa

)000838

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2015

Distribución:
Archivo virtual "Decretos Correlativos
Dirección de Jurídica.
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web